

# La labor social de la Iglesia en Canarias en el siglo XVIII

Juan Carlos Arencibia  
Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias

## 1. Novedades a partir de la segunda mitad del siglo XVIII

A partir de la investigación que he venido realizando sobre la historia de la Iglesia en Canarias en las últimas décadas del siglo XVIII he podido apreciar la importancia de la labor social de la Iglesia en aquellos años en nuestro Archipiélago. En esta comunicación sólo pretendo hacer un subrayado de algunas cosas que me han llamado la atención. No se trata, por tanto, de ofrecer contenidos exhaustivos sino pinceladas que suscitan y requieren mayor profundización de la que yo he podido realizar.

A finales del siglo XVIII, la vida de los canarios estaba profundamente marcada por el catolicismo, de forma que la vida y la muerte, el duelo, la fiesta y la vida cotidiana, estaban transidos del elemento religioso. Los obispos y los párrocos tenían una influencia social muy amplia y una gran capacidad de control en las costumbres.

Durante la franja de tiempo que estudiamos, observamos un considerable incremento demográfico que se produce en Canarias. Junto a ello hemos de constatar las crisis alimentarias acompañadas de súbitas subidas de precios que fueron frecuentes a partir de 1765<sup>1</sup>. La pobreza desencadenada por las coyuntu-

---

<sup>1</sup> Antonio BETHENCOURT MASSIEU: *Vagos y régimen penitenciario en Canarias Real Cédula de 1770*, en "Anuario de Estudios Atlánticos" 32 (1986), pp. 455-456.

ras económicas se manifiesta en todo el ámbito insular. Los miembros del Cabildo de Tenerife al analizar la situación social en un año concreto, 1790, decían al respecto:

Este pueblo se compone de labradores y jornaleros y las tierras son de los diferentes particulares que viven fuera de aquí y que sus rentas han llegado a un término intolerable. De aquí procede la miseria de los labradores y consecuentemente que sus hijos no puedan sostenerse en las escuelas. Por lo que toca a los jornaleros viviendo de su trabajo diario les falta, en gran parte, en que ganar su jornal<sup>2</sup>.

El siglo XVIII canario, y de una forma especial la segunda parte del mismo, fue un siglo de preocupación por los problemas sociales y el desarrollo de la beneficencia, y la Iglesia siguió teniendo un papel de primer orden en este ámbito. Ahora bien, en nuestro país y también en nuestro Archipiélago comienza a verse, por este tiempo, una intervención e implicación cada vez mayor del Estado y de los poderes civiles, y en no pocas iniciativas se comprueba la intención de crear proyectos independientes del control eclesial, aunque no necesariamente en competición con las iniciativas eclesiales o al margen de un compromiso cristiano de las personas individuales, tal y como podía entenderse en aquel entonces.

Así pues, pocas iniciativas de las que encontramos en el período de tiempo que ahora tratamos escapan a una inspiración cristiana, aunque muchas veces no partieran de un proyecto elaborado desde las propias estructuras eclesiales. Sólo así podemos entender en toda su complejidad, por ejemplo, el nacimiento de ciertas Sociedades Económicas de Amigos del País, y otras fundaciones de carácter social que no dependen directamente en su creación, sostenimiento y/o funcionamiento de instituciones propiamente eclesiásticas.

Todo esto está muy relacionado con el reformismo ilustrado español, que intentó aplicarse a la Iglesia como institución dotada económicamente y con indudable influencia social. La fórmula en este caso era la vigorización del poder real, el regalismo, sobre el estado eclesiástico que, por disciplina religio-

---

<sup>2</sup> Lope Antonio DE LA GUERRA Y PEÑA: *Memorias*. El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, 1951-1959, p. 156; Cf. Julia HERRÁEZ DE ESCARICHE: *Beneficencia de España e Indias*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1949, pág. 9.

sa, obedecía muchas veces a superiores foráneos y, en última instancia, a la autoridad del romano pontífice.

La actitud de los ilustrados españoles, incluso la de los más avanzados, no era antirreligiosa, sino regalista y, en todo caso y no siempre, antieclesiástica, especialmente contra los integrantes de las órdenes religiosas no dedicadas a actividades utilitarias. También se distinguían por su oposición a las formas religiosas del barroco y su opción por una religión más íntima y personal.

En Canarias este tiempo fue época de cambios rápidos e importantes, donde lo teórico (las ideas) y lo práctico (las acciones) se unieron, muchas veces, en las mismas personas con la intención de construir una nueva sociedad. Los ilustrados canarios se empapaban de lo que venía de fuera y se proponían traducirlo en la realidad que vivía el Archipiélago. Pero las inquietudes no sólo venían de fuera, se trataba de una necesidad que se va gestando desde dentro (o, mejor dicho, que dentro de ella misma encuentra su eco) y que cuenta con sus peculiaridades y con personajes que brillan con luz propia.

Toda esta efervescencia cultural propia de las últimas décadas del siglo XVIII se conjugó, como acabamos de decir, con las ansias reformadoras de la monarquía borbónica que también afectaron al Archipiélago Canario y que pretendía materializarse en una modernización procesual de la sociedad, encaminada a sacarla del atraso en el que siempre vivió. Ello exigió la colaboración de los distintos sectores de la sociedad: la oligarquía agraria y la burguesía comercial y mercantilista, un sector cualificado del clero y las diversas instituciones civiles y eclesiásticas.

El viajero francés André-Pierre Ledru pudo observar, a lo largo de su estancia en nuestras islas, los esfuerzos que se estaban haciendo por mejorar la realidad social y económica del Archipiélago, aunque señalaba también otros aspectos en los que era necesario seguir trabajando:

El régimen interior de este archipiélago se mejora sensiblemente. La Administración, instruida sobre sus verdaderos intereses, ha corregido ya un gran número de abusos. Sin embargo, varias ramas importantes de la economía pública han sido hasta ahora descuidadas: la ordenación de los montes; la conservación de las aguas pluviales para aprovecharlas en los riegos; la reparación de las carreteras; la plantación de árboles frutales; la creación de prados artificiales en los lugares que sean susceptibles, menos lujo en las iglesias, pero más talleres para los válidos pobres, y más instrucción pública, etc.

entonces y solamente entonces, Canarias alcanzará el grado de prosperidad que garantiza su clima, su suelo y el talento de sus habitantes<sup>3</sup>.

Uno de los ámbitos donde el reformismo se hizo más visible fue en la dotación de nuevas infraestructuras y la construcción de edificios públicos<sup>4</sup>. Además de ello, muchas de las reformas socio-económicas que se llevaron a cabo en Canarias tuvieron que ver con la agricultura dirigiéndose al logro de combinar una ampliación del área de cultivo, con el fin de atenuar las dramáticas crisis resultantes de una producción cerealística deficitaria, con una mejora

---

3 André-Pierre LEDRU, *Viaje a la isla de Tenerife (1796)*, La Orotava (Tenerife), José A. Delgado Luis, 1982 p. 137.

4 En la capital grancanaria por ejemplo, se hizo una nueva portada en la muralla de Triana y se construyó un nuevo mesón en el Puerto de La Luz. No menos importantes para la ciudad fue el empedrado que se llevó a cabo en las calles de la ciudad. En medio de las vías se dejaron canales de cantería que permitían la conducción de agua para el riego de las huertas y el suministro a los depósitos de las casas. Por este período se realizaron las primeras obras de alcantarillado y se instalaron nuevos pilares de agua a partir de 1792. Se acondicionaron nuevos paseos en Vegueta y Triana así como una Alameda a la entrada de la ciudad que luego llegaría a ser el parque San Telmo. Además, por impulso de los vecinos se colocaron faroles para la iluminación nocturna. Hubo proyectos, no obstante, que no llegaron a cuajar, como fue el caso de un muelle que en 1785 el Ayuntamiento de la ciudad intentó construir en la caleta de San Telmo. Por su parte, en la isla de Tenerife, la ciudad que se vio más favorecida por las reformas en sus infraestructuras fue Santa Cruz de Tenerife, ya que el decaimiento de la actividad económica de la ciudad de La Laguna produjo que ésta apenas se extendiera sobre los límites territoriales del siglo anterior. Son de reseñar, no obstante, la realización de algunas plazas públicas como la de la Pila Seca (actual plaza de la Concepción), o la plaza de San Agustín, construida en 1765, o la de San Sebastián, en parte de la manzana que ocupaba el hospital del mismo nombre. Más éxito tuvo en este tiempo la remodelación de algunos edificios públicos y privados cercanos a algunas iglesias que también sufrieron modificaciones (Cf. Francisco J. GALANTE GÓMEZ, *Sombras y luces en la Laguna del siglo XVIII. La nueva imagen de la ciudad*, en María Teresa JUAN CASAÑAS y Luis BALBUENA CASTELLANO [coord.], *La Laguna-Gran Canaria: cinco siglos La Laguna 1496-1996*, [Sta. Cruz de Tenerife]: Ediciones Canarias, 1997, pp. 61-69). Santa Cruz de Tenerife acogió desde 1723 la sede de la capitanía general de las islas y a partir de 1742 la sede de la Aduana. La importancia que a nivel político comenzó a tener la ciudad repercutió enormemente en las infraestructuras. Durante la segunda mitad del siglo XVIII se llevaron a cabo obras de empedrado en las calles, sobre todo por la parte baja de la ciudad que correspondía a la salida del puerto; se crearon algunos lugares aptos para el paseo como la Alameda de Branciforte en 1787; se ampliaron y remodelaron algunas plazas como la de La Candelaria, cercana a la residencia del capitán general; se pusieron algunas pilas y fuentes; así mismo se emprendió la construcción de algunos puentes de madera y el ensanchamiento de algunos núcleos urbanos.

de las clases campesinas, en particular de aquellos que carecían de tierras propias que poner en cultivo.

Asimismo, el XVIII canario fue un siglo de preocupación por los problemas sociales y el desarrollo de la beneficencia. La construcción y dotación de hospitales, hospicios, orfanatos, casas de acogida, etc., fue una labor que emprendieron juntos la monarquía, la Iglesia, las clases adineradas y las sociedades filantrópicas. Todo esto tenía que ver con la visión ilustrada de la filantropía como un fin útil a la regeneración de la sociedad, fomentando la inversión de los pudientes en la beneficencia como medio para reformar a pobres y mendigos y convertirlos en súbditos serviles y productivos<sup>5</sup>.

En definitiva, con la llegada del reformismo borbónico la asistencia social se planteaba como obligación estatal, como un asunto de utilidad pública, no siempre unido a la tutela eclesiástica. En efecto, el regalismo potenciaba el control estatal de la beneficencia y la intervención directa de los cabildos y de la Audiencia en su gestión<sup>6</sup>. Pero ello no impidió que la Iglesia siguiera expresando su fe a través de la caridad.

## 2. Ámbitos en los que se centra la labor social de la Iglesia

Los servicios prestados por la iglesia en esta época van desde el reparto del pan y sopa a la puerta de algunos monasterios hasta la caridad organizada de las asociaciones piadosas o la creación de centros especializados<sup>7</sup>.

---

5 Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*, La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1998, p. 213.

6 La Real Audiencia contestaba a la demanda del Consejo de Castilla en 1779 proponiendo el establecimiento de un hospicio en cada isla realenga, en los que serían reunidos los indigentes de todas las islas (AMLL, Sig. H-V. 8, 1789, ff. 3v-6r). La política regalista tendía, de esta forma, a impedir el contumaz desarrollo de “las manos muertas”. Ciertamente, la obstaculización de la creación de nuevas órdenes religiosas, incluidas las hospitalarias podría insertarse dentro de este programa y en Canarias se puede apreciar en la prohibición de instalación de la orden de los Betlemitas en Tenerife. Tras sucesivos proyectos que incluían la instalación de la comunidad en el hospital de San Sebastián y en el colegio de los expulsos, se escogió Vilaflor, patria natal de su fundador, pero finalmente el proyecto se frustró (Cf. Antonio BETHENCOURT MASSIÉU, *Política regalista en Canarias: el fracaso de la instalación de los betlemitas* en “Anuario de Estudios Atlánticos” 29 (1983), pp. 159-194).

7 Juan Manuel SANTANA PÉREZ – María Eugenia MONZÓN PERDOMO, *Hospitales de la Laguna durante el siglo XVIII*, p. 34.

### 2.1. La Parroquia

Dentro de este apartado queremos tratar la labor que llevaba a cabo la Iglesia a finales del siglo XVIII dentro del ámbito parroquial, es decir, todas aquellas realidades que se aglutinan y coordinan en torno al párroco o cura encargado de una zona pastoral. Una realidad en la que el párroco tenía el papel fundamental junto al sacristán y algunos personajes implicados y/o distinguidos del lugar que hacían una con el párroco en este ámbito social. La asistencia personal directa, la predicación y la coordinación de los seglares eran los cometidos principales del párroco en este ámbito.

Las funciones que se les atribuyen a los curas locales son de gran trascendencia y el Estado contará con ellos a la hora de controlar, por ejemplo, la cantidad de mendicantes existentes en cada lugar.

Otra dimensión cuidada por los párrocos y algunos sacristanes capacitados fue la enseñanza. Tanto en las parroquias grandes como en los núcleos alejados y pequeños en población la enseñanza elemental ocupó un lugar importante aunque no podía ser aprovechada por todos los niños, de ahí las elevadas cotas de analfabetismo (21)

Un fenómeno interesante fue el de las Hermandades de la Caridad que se establecieron en muchas parroquias. Fueron varios los obispos que quisieron impulsar este tipo de iniciativas. En esta comunicación no podemos detenernos en todos los de esta época. Sírvanos de testimonio la “Cofradía o Hermandad de la Caridad Cristiana” que intentó establecer el obispo Antonio Tavira y Almazán entre 1792 y 1795 en todas las parroquias del Archipiélago.

La Cofradía de la que hablamos fue una iniciativa que llevó adelante nada más comenzar su visita pastoral en Fuerteventura a mediados de 1792. Probablemente, pensó el obispo que solamente organizando una “cofradía” con sus estatutos bien definidos, se podría llevar adelante el proyecto cristiano (e ilustrado) de hacer prosperar a la sociedad canaria. En el diario de la visita, el prelado explicaba lo que le movía a establecer esta cofradía:

Entre otras cosas que han llevado nuestra atención Paternal, tiene el primer lugar el culto del Señor Sacramentado, que en una Parroquia recién erigida y pobre no es todavía, ni lo extrañamos cual debiera ser, y el socorro de las graves necesidades que se padecen, lo que nos ha movido a establecer como

establecemos una confraternidad, o Hermandad con el Título de Sacramental, y Caridad<sup>8</sup>.

El obispo señalaba algunos puntos esenciales de esta nueva confraternidad. El primero de ellos incumbía a sus miembros: serían tomados como tales todos los vecinos bautizados. No sería, por tanto, una asociación de ricos destinada a la asistencia a los pobres, sino una auténtica confraternidad donde todos tenían cabida, sin tener en cuenta el poder adquisitivo o el origen social de las personas<sup>9</sup>.

La estructura sería muy sencilla. Al frente de la hermandad habría doce diputados, elegidos entre los vecinos y cuyo mandato duraría un año. Durante dos semanas dos diputados se pondrían en la puerta de la Iglesia, en los días de fiesta, a pedir limosna. Al concluir estas dos semanas tomarían el relevo otros dos diputados. Todos ellos debían distinguirse por su piedad y devoción al Santísimo Sacramento y por su participación en la Iglesia<sup>10</sup>.

El prelado subrayaba la inclinación caritativo-social de la cofradía:

Como la caridad con el prójimo es la virtud característica de nuestra Santa Religión, y aun se puede decir que si se ejercita como se debe se cumple con todo lo que ella prescribe, y no fue otro el objeto que tuvo la Iglesia en permitir y fomentar estas Hermandades, aunque con el tiempo se ha perdido de vista y olvidado del todo, en esta Hermandad se tendrá el mayor cuidado con el socorro de las necesidades graves, procurándole a los pobres, enfermos y desvalidos, no pudiendo dudar que el Pueblo llevara a bien que sus limosnas tengan tan piadosa inversión, y más cuando los mismos que las dan podrán verse algún día necesitados de este socorro<sup>11</sup>.

Tavira disponía, además, que los dos diputados encargados de la semana averiguaran e informaran de las necesidades que encontraran en el vecindario y que, de acuerdo con el beneficiado, pusieran remedio a las mismas. Si no había fondos suficientes se saldría a pedir de puerta en puerta<sup>12</sup>.

---

8 AHDC, *Libro que da principio a la Visita, que hace el Ilmo. Señor D. Antonio Tavira y Almazán, Obispo de Canarias (o Libro de lo ejecutado)*, Visita Pastoral a Tuineje (Fuerteventura), f. 4v.

9 *Ibidem*.

10 *Ibid.*, ff. 5r-5v.

11 *Ibid.*, ff. 5v-6r.

12 *Ibid.*, f. 6r.

Posteriormente, en Lanzarote, en la parroquia de Teguisse, Tavira elaboró las Constituciones<sup>13</sup> de la Hermandad de la Caridad, de las que aquí resaltamos sólo algunas:

13.<sup>a</sup> Seran atendidos con preferencia los que por su avanzada edad, o defecto de su cuerpo o achaques se hallan inhabiles para trabajar y ganar su sustento, y sobre todo los enfermos desvalidos, y que carecen de toda otra asistencia [...] costeandoles las medicinas que hayan menester, y convendrá que dos de los hermanos de la Junta se encarguen en cada semana alternativamente de este cuidado con el titulo de enfermeros, y que los visiten alguna vez, y los esfuerzen y consuelen, y examinen que metodo se guarda en su curacion, lo que es de absoluta necesidad en esta Ysla, por no haber medicos, ni cirujanos ni mas que curanderos.

14.<sup>a</sup> Se atenderá tambien a las doncellas pobres, y particularmente a las huérfanas, y a las que viniendo de otras Yslas como sucede frecuentemente han quedado en total desamparo, expuestas unas, y otras al abandono y perdicion que se experimenta con tanto perjuicio de costumbres y honestidad publicas.

15.<sup>a</sup> Sera tambien del cargo de la Junta recoger los niños expositos, y procurarles la lactancia, y su manutención despues [...]

18.<sup>a</sup> No habiendo en toda la Ysla un Maestro de primeras letras, ni una Maestra de niñas con autoridad publica como debiera ser [...] tomará sobre si la Hermandad este cuidado, buscando Maestros y Maestras, y proporcionandoles algunos auxilios cuidando de que desempeñen bien tan importante encargo.

19.<sup>a</sup> Cuando la Hermandad tenga fondo bastante para ello, deberá socorrer tambien a los pobres labradores, a quienes una desgracia haya privado de los medios de continuar la labor de sus tierras, y podra ser por medio de prestamos gratuitos, sin el menor interes, exigiendo solo fianzas, u obligacion sobre sus mismas fincas si las tuvieren.

En algunos lugares no se contentó el obispo con ordenar el establecimiento de la Hermandad en la parroquia, sino que también mantuvo reuniones con el clero para explicar en qué consistía esta cofradía y tratar su instauración. Reproducimos el mandato tal y como se expone en todas y cada una de las parroquias que visitaba:

---

13 Estas constituciones se conservan sólo en el Diario de la Visita. Hasta el día de hoy no se ha encontrado el documento original, ni la posible minuta que hiciera.

Siendo la Caridad Cristiana el alma de la Religion, y su ejercicio a favor de los pobres y desvalidos, y enfermos el mas recomendado en el Evangelio y al que parece estan privativamente hechas las divinas promesas, encargamos que se inculque al Pueblo frecuentemente la practica de esta virtud, y que entienda, que no es una obra de supererogacion sino una obligacion esencial que comprende a todos respectivamente a proporcion de sus facultades y que ninguno hay tan pobre, que no pueda, y deva alguna vez exercitarla a cuyo fin, y para facilitar mas y promover y fomentar esta mutua beneficencia característica de los que verdaderamente, y no en solo el nombre son cristianos, hemos erigido una Hermandad de caridad bajo la advocación de Santiago Apostol<sup>14</sup>.

La evolución de dicha obra, como otras cosas iniciadas por él, tuvo un arranque vigoroso. Pero al salir Tavira de la diócesis la Hermandad entró en declive.

## 2.2 Hospitales y hospicios

Algunos de los hospitales que existían en Canarias se habían constituido desde el momento de la conquista como refugio de pobres y necesitados. Se crearon, fundamentalmente, a partir de legados y tuvieron una doble finalidad, la curación de pobres enfermos y su asilo.

Estas entidades asistenciales, en su mayoría, dependían directamente de la caridad de los vecinos y eran administradas bien a través de hermandades de misericordia<sup>15</sup>, o por el poder municipal como el de San Sebastián de La Laguna, e incluso eclesiástico como el de San Martín de Las Palmas. En general sus economías eran muy maltrechas y dependían estrechamente de las donaciones y de la buena o mala gestión de sus mayordomos<sup>16</sup>.

El cuadro hospitalario en Canarias en el siglo XVIII era el siguiente: En Tenerife se encontraban: el Hospital de Ntra. Sra. de los Dolores en La Laguna,

---

14 *Ibíd.*, Visita Pastoral a Gáldar (Gran Canaria), 18 de julio de 1793, ff. 62v-63r.

15 Como ocurría en los casos del hospital de Dolores lagunero, Santísima Trinidad de La Orotava o Concepción de Garachico, o bien de patronato particular como el de Icod (E. ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS, *El hospital de Ycoden de los Vinos*, en *Homenaje a Alfonso Trujillo Rodríguez*, I, Tenerife 1982).

16 Cf. Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*, pp. 198-199.

que poseía un carácter genérico pese a que era un centro destinado, en teoría, a enfermedades de transmisión sexual; en la misma ciudad estaba situado el Hospital de San Sebastián; en Santa Cruz de Tenerife estaba el Hospital de Ntra. Sra. de los Desamparados; en Garachico el Hospital de La Purísima Concepción. Por su parte, en Gran Canaria se podían contar el Hospital de San Martín y el Real Hospital de Elefanciacos en Las Palmas (u Hospital de San Lázaro) y el Hospital de San Pedro Mártir en Telde<sup>17</sup>. Lanzarote contaba con el Hospital del Espíritu Santo. En La Palma estaba el Hospital de Ntra. Sra. de los Dolores al cuidado de la Hermandad de Caridad de la Isla. En estos hospitales se cuidaban un total de sesenta y ocho enfermos y tres locos según el censo llamado “de Floridablanca” de 1787. Al cuidado de estos necesitados había quince capellanes, diez empleados, seis facultativos y veintinueve sirvientes<sup>18</sup>.

Durante la época que estudiamos la Iglesia prosiguió su apoyo a la labor hospitalaria, empleándose en su renovación y llegando a tener iniciativas importantes en este sentido. Su presencia en Gran Canaria era la más notoria, en el gran complejo hospitalario y asistencial de San Martín situado en Vegueta y construido por iniciativa episcopal.

La fundación del Hospital San Martín data de finales del siglo XV<sup>19</sup>. (En efecto, en 1481 Martín González de Navarra, uno de los conquistadores de Gran Canaria, lo fundó por testamento con el remanente de sus bienes, mandándolo establecer en sus propias casas, las cuales se hallaban contiguas a lo que es hoy

---

17 El objeto de la fundación de este hospital fue “principalmente la curación de las enfermedades importadas de Europa, considerándose como tales, a las enfermedades venéreas, sarna, tiña, lepra, y el socorro a domicilio de los pobres enfermos necesitados del distrito” (Juan BOSCH MILLARES, *Los hospitales de San Lázaro de Las Palmas y de Curaciones de la Ciudad de Telde*, Las Palmas de Gran Canaria: Tip. Alzola, 1954, p. 172).

18 Conde DE FLORIDABLANCA, *Censo Español ejecutado de orden del Rey, por el Excelentísimo Conde de Floridablanca, Primer Secretario de Estado y del Despacho, en 1787*, Madrid: Imprenta Real, 1787, en BN, sig. 2/13975, nº XXX.

19 La fuente más importante para su conocimiento son las actas de la Junta de Caridad de Las Palmas que prestaba preferente atención a este centro asistencial. Su infraestructura determina dos etapas distintas en su evolución. La primera abarcaría desde sus orígenes hasta 1785, año en que es abandonada la antigua edificación, y se inaugura unas nuevas dependencias que se hallan se ubicadas: la fachada en la calle Ramón y Cajal, nº 1, la trasera da a la calle Real de San Juan y el lateral a Sor Jesús. La segunda etapa abarcaría desde 1785 hasta 1837, marcada por los cambios políticos a nivel nacional y regional.

Santa Iglesia Catedral, ocupando parte del sitio donde actualmente se halla cimentado el Sagrario de dicha iglesia. Parece que sus albaceas o sus inmediatos sucesores lo pusieron bajo la dirección de los obispos de la Diócesis, y para su gestión crearon una Hermandad de refugio, bajo el patronato del Cabildo Eclesiástico).

Ya en el siglo XVIII como el espacio del que disponía el hospital no fuera suficiente, el obispo Fr. Juan Bautista Cervera empleó la suma de 40.300 pesos de sus propias expensas, para la construcción de un vasto y cómodo edificio en el lugar que hoy ocupa. El nuevo Hospital San Martín había sido proyectado en 1773, (según los planos confeccionados por el ingeniero y coronel de milicias Antonio Lorenzo de la Rocha, que había previsto una capacidad de treinta camas). Habiéndose puesto la primera piedra el 26 de Julio de 1775, en 5 de junio de 1786 fue inaugurado el Hospital por el obispo Antonio Martínez de la Plaza<sup>20</sup>. Este prelado estableció en el Hospital una Congregación de Caridad con el nombre de la Concepción y estableció sus constituciones, determinando que fuera regido y gobernado por una Junta de Caridad compuesta de 24 individuos, que anualmente debían ser elegidos de entre los que se hallasen inscritos en la mencionada Congregación. Con el traslado al nuevo edificio, se produce un florecimiento del Hospital y se convierte en el de más capacidad y el mejor acondicionado para la época de toda Canarias. La capacidad total de las dependencias del establecimiento podía acoger hasta cuarenta enfermos como máximo<sup>21</sup>.

El Hospital continuó hasta el siglo XIX recibiendo la parte fundamental de sus aportaciones de manos de la Iglesia; el gobierno y la dirección, en última instancia, recaía siempre en los obispos de la diócesis quienes tenían la última palabra. El censo de Floridablanca, señala un capellán, dos empleados y cinco sirvientes como personal y 25 hombres y 11 mujeres entre los pacientes, además de una loca que la especifica por separado. La demanda de excluidos en 1799, parece ser que era muy superior a las posibilidades del Hospital.

---

20 Fernando Martín Galán: *La formación de Las Palmas: ciudad y puerto*, Litografía A. Romero, Santa Cruz de Tenerife, 1984, pág. 120.

21 ACIGC. *Actas de la Junta de Caridad*, Libro 2: 1792-1799, Acta del 17 de agosto de 1794. "Son de dos clases los enfermedades de este Hospital, crónicas algunas incurables y venéreas, en ambas se comprehenden ulceras y otros afectos qe. Corrompen el aire" (Ibidem).

El Cabildo de Gran Canaria se fue implicando cada vez más en el mantenimiento del establecimiento que se había convertido en la institución benéfica más importante de la Isla con una buena diferencia sobre las demás.

Además del Hospital propiamente dicho, dentro de las mismas dependencias fueron adosándose otras iniciativas que en aquel tiempo se equiparaban por sus fines:

a. **La Cuna de expósitos**<sup>22</sup>, que fue creada el año 1647 con el objeto de recoger a todos los niños de padres desconocidos. Estaba dirigida por los curas del Sagrario y bajo la protección y gobierno de los obispos de la Diócesis. En 1785 el número de niños que atendía era de 45 niños y 34 niñas. En 1794 pudo trasladarse a la casa que fue de Dn. Diego Martínez para “dar ensanche a este dicho hospital”. En virtud de una real orden de 11 de Diciembre de 1896, el obispo Manuel Verdugo puso la Cuna de expósitos bajo la dirección y cuidado de la mencionada Junta de Caridad.

b. **El Hospicio o Casa de Misericordia**, se hallaba ubicado en las dependencias anejas al Hospital de San Martín, con poca independencia con respecto a éste. Fue fundado en 1791 por el obispo Antonio Martínez de la Plaza, que mandó construir a sus expensas un magnífico edificio, aunque finalmente, la inauguración fue cosa del obispo Tavira, teniendo lugar el 23 de enero de 1793. El prelado contribuyó con lo necesario para comenzar a funcionar: alimento, camas, vestuario y “manufacturas”<sup>23</sup>. El obispo cedió en la Junta de Caridad los derechos que le correspondían, encargándole de su régimen y administración<sup>24</sup>. Al año siguiente, Tavira instaló en el hospicio un taller de tejidos, pero esta iniciativa no tuvo el éxito esperado<sup>25</sup>. El taller lejos de ayudar a la institución supu-

22 Las creadas en el XVIII fueron dos: una en La Laguna, en el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores; y otra en Las Palmas, adjunta nuevamente al Hospital de San Martín.

23 ACIGC, *Actas de la Junta de Caridad*, libro 2: 1792-1799, Acta del 27 de enero de 1793. Los “confratres” debían cada semana ir por los barrios de la ciudad para recolectar dinero. Además en la iglesia parroquial del Sagrario se ponía una “cajita” donde las personas podían echar su limosna para contribuir con el Hospital.

24 Construido para el alojamiento de unos ciento ochenta pobres el de Tenerife y para trescientos el de Gran Canaria, ambos respondían a los fines utilitaristas de la Ilustración: reformar, encarcelar, educar y convertir en individuos aplicados y buenos ciudadanos a los llamados vagos y holgazanes (Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*, p. 212).

25 ACIGC, *Actas de la Junta de Caridad*, libro 2: 1792-1799, Acta del 9 de marzo de 1794.

so, con el paso del tiempo, una ruina de forma que tuvo que ser suprimida en 1803. El objetivo de estos centros era servir de albergue a los pobres incapaces de hacer un trabajo personal, del cual pudiera depender su subsistencia, es decir, de todos aquellos que vivieran de la mendicidad, sin distinción de sexos, a partir de los seis años, pues antes eran atendidos en casas cunas. Pretendía responder a los fines utilitaristas de la Ilustración: reformar, encarcelar, educar y convertir en individuos aplicados y buenos ciudadanos a los llamados vagos y holgazanes<sup>26</sup>.

c. El obispo Martínez de la Plaza fundó también, como dependencia del Hospicio, una **Casa de Corrección** con objeto de recluir en ella a las mujeres delincuentes a quienes los tribunales imponían una pena correccional, y a todas las demás que estaban públicamente entregadas al desorden y a la prostitución. Este departamento del Hospicio careció siempre de fondos propios para su subsistencia, y dependió de los fondos del Hospicio; por eso, después de varias vicisitudes, fue preciso cerrarlo, según acuerdo de la Junta en 26 de Abril de 1833.

Decir, finalmente, que en febrero de 1786 se estrenó el Cementerio o Nuevo Campo Santo del Hospital.

### 2.3. La enseñanza

Durante el siglo XVIII el aparato estatal dedicó parte de sus esfuerzos y sus posibilidades a fomentar, construir y dotar escuelas públicas. No obstante, en muchos lugares seguirá siendo el párroco, otro clérigo o, incluso, el sacristán, como ya hemos dicho, quienes enseñen a algunos muchachos a leer, escribir y contar. No podemos olvidar tampoco la labor que se realizaba en los conventos

---

26 Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*, p. 212. De esta forma, en todo el territorio español, entre 1787 y 1797, se pasó de ochenta y ocho hospicios a ciento seis. Con todo, las iniciativas estatales en Canarias sólo dieron como fruto la erección del Hospicio de San Carlos por el Marqués de Branciforte en 1785, ya que el resto de los hospicios, entre los que sobresale de San Martín en Gran Canaria, fueron, en realidad, de iniciativa eclesiástica. Una real orden de 7 de junio de 1779 prohibió la presencia de pobres en las iglesias y en los conventos y se estimuló la creación de casas de misericordia para su recogimiento. Pero los proyectos ilustrados siempre tropezaron con la realidad. El mal funcionamiento de los hospitales los había conducido al fracaso (Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*, p. 208; ACIGC, *Actas de la Junta de Caridad, 1792-1799*, Acta del 6 de marzo de 1796).

de frailes (dominicos, franciscanos, agustinos) y en los colegios de la Compañía de Jesús en Tenerife y Gran Canaria antes de su expulsión. Sin embargo, a partir de este momento se realizaron considerables esfuerzos para que la enseñanza no quedara sólo en manos de las instituciones eclesiásticas.

La presente comunicación, nuevamente, no puede abarcar todas las iniciativas de la Iglesia en la franja de tiempo estudiada, nos fijaremos fundamentalmente en la creación del Seminario Conciliar de la Inmaculada Concepción.

### 2.3.1. La creación del Seminario: Semillero de ilustrados

Los conventos franciscanos, dominicos y agustinos seguían aglutinando gran parte de este servicio antes de que apareciera el Seminario Conciliar de la Purísima. Fue encomiable, desde luego, el proyecto de los agustinos, muy alentada por un sector de la aristocracia lagunera, de establecer en Tenerife la primera Universidad de las Islas. Sin embargo, esta iniciativa fue sofocada al poco de abrir sus puertas<sup>27</sup>.

Nos interesa particularmente subrayar el proceso fundacional del Seminario de Canarias, debido a su aportación tan importante al incremento de la cultura en Canarias, a su protagonismo decisivo en la renovación eclesial de la diócesis, ya que “se convirtió desde su creación en un indiscutible foco de la cultura ilustrada”<sup>28</sup>.

El obispo Fray Juan Bautista Cervera fue quien dio el empuje definitivo para que pudiera abrirse en Canarias un Seminario Conciliar. (A decir verdad, el deseo de crear un Seminario Conciliar en Canarias no era nuevo. Ya a principios del siglo XVIII el obispo Pedro Manuel Dávila y Cárdenas (1731-1738), bajo cuyo mandato se realizó el VI Sínodo Diocesano, había pedido al rey, en sus sinodales de 1735, la creación del Seminario Conciliar).

Después de una larga negociación que se prolongó durante seis años, se obtuvo la Real Provisión de 12 de noviembre de 1773, por la que el monarca aprobaba la fundación del Seminario en los edificios que la Compañía había tenido en Vegueta<sup>29</sup>. La deseada inauguración del centro tuvo lugar el 17 de

---

<sup>27</sup> Los agustinos tuvieron la inmensa alegría de inaugurar los cursos con toda solemnidad el 25 de octubre de 1744, empezándose a dar las clases corrientes el día 7 del mes siguiente. Sin embargo, esta Universidad fue desecha por Real Orden de 4 de diciembre de 1747.

<sup>28</sup> José EVORA MOLINA, *Una aproximación a la Ilustración en Canarias*, en “Aguayro” 132 (1981), p. 25.

junio de 1777.

El Seminario fue un centro innovador desde el principio. Los estudios teológicos serían los primeros en ver una reforma. Hacía tiempo que se venía clamando por una teología menos especulativa, menos sometida a discusiones bizantinas y a enfrentamientos de escuelas<sup>30</sup>. Se estaba pidiendo, con verdadera insistencia, una moral menos ligada a la casuística, libre del probabilismo<sup>31</sup> que terminaba en laxismo. Se abría paso una ciencia teológica que sentía la necesidad de volver a las fuentes, abriéndose paso una valoración académica de la misma historia de la Iglesia y tomando conciencia crítica frente a la escolástica. Las *Constituciones* elaboradas por Cervera intentaron recoger gran parte de estos deseos. A los teólogos les pedía utilizar en sus investigaciones la Escritura, los Santos Padres y los Concilios<sup>32</sup>.

No sólo se iban a beneficiar de sus enseñanzas los futuros clérigos ya que, por carecer la isla de otra institución docente de su rango, también pasarían por sus aulas, para cursar los estudios secundarios, grandes intelectuales como por ejemplo: el fundador del Museo Canario, Gregorio Chil y Naranjo; su primer presidente, Domingo José Navarro y Pastrana; los historiadores Domingo Déniz Grek y Agustín Millares Torres; el insigne alcalde de las Palmas de G. C., Antonio López Botas o los hermanos Martínez de Escobar, entre muchos otros<sup>33</sup>.

En Gran Canaria queremos subrayar también el papel de la escuela catedralicia de San Marcial, dedicada a los niños y jóvenes que ayudaban en las diversas celebraciones litúrgicas y al coro. Este colegio, fundación del cabildo catedralicio, fue inaugurado el día 1 de febrero de 1786, siendo su primer director José Viera y Clavijo<sup>34</sup>.

---

29 *Copia de la real cédula de 12 de noviembre de 1773*, en ACC, Actas Capitulares, XLIX (10 de abril de 1772 – 23 de mayo de 1776), sesión del 16 de septiembre de 1774.

30 *Constituciones fundacionales del Seminario Conciliar de la Purísima Concepción*, 21 de mayo de 1777, en AHDC, Secretaría.

31 El probabilismo es la doctrina filosófica defendida por los jesuitas que consideraba que siendo imposible alcanzar la verdad, la opinión más probable es la válida.

32 Cf. José Antonio INFANTES FLORIDO, *Un seminario de su siglo: entre la Inquisición y las Luces*, Las Palmas de G. C.: El Museo Canario, 1977, pp. 37-38.

33 José Antonio INFANTES FLORIDO, *Un seminario de su siglo: entre la Inquisición y las Luces*, p. 14.

34 AMC, Agustín MILLARES, *Anales de las islas Canarias*, VI: de 1750 a 1799, sig. II-A-18, f. 198r-v. En 1785 se recurrió al Cabildo eclesiástico para ver si se podía seguir la obra comenzada en la

#### 2.4. *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en Canarias y su relación con la Iglesia*

Quizá pueda extrañar que se incluya a las sociedades económicas de amigos del país de Canarias dentro de este bloque dedicado a la obra social de la Iglesia a finales del siglo XVIII. Muchas veces se habla de sus iniciativas como si viniesen de un ámbito totalmente secular o como si estuvieran al margen del compromiso cristiano. Sin embargo, la realidad de estas sociedades es que su nacimiento estuvo fuertemente ligado a la iniciativa del clero y a la preocupación de algunos laicos por expresar su compromiso cristiano en la sociedad, aun cuando no fueran sociedades eclesiales. En efecto, uno de los protagonistas principales de la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, de La Palma y de La Gomera, fue el ya citado obispo Cervera.

Por tanto, aunque fueron un instrumento del gobierno, en su afán por llegar a todos los lugares del reino para la transformación de la realidad y la difusión de las luces, la presencia en ellas de un cierto número de clérigos durante una parte considerable de su historia, el sentimiento cristiano que inspiraba a casi todos sus socios y la ausencia de una conciencia que pretendiera enfrentarse o desligarse de la Iglesia, hacen que tengamos que valorar con prudencia la obra social de dichas sociedades. De esta forma se convirtieron en plataforma para la iniciativa de destacados cristianos, clérigos, religiosos o laicos, desde su preocupación por lo social. En esta comunicación sólo podemos dar, a propósito, unas pinceladas sobre la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas cuyo modelo fundacional se repetirá en la de La Palma y La Gomera. La de La Laguna o Tenerife sigue otra senda en la que yo no he podido profundizar con detenimiento.

El verdadero animador e impulsor de la Sociedad Económica de Las Palmas es el obispo Fray Juan Bautista Cervera que al poco de llegar a la diócesis vio la necesidad de establecer esta institución en la ciudad sede del obispado. Fundada el 4 de febrero de 1776, después de seguir los trámites pertinentes la aprobación de la nueva sociedad llegó el 11 de diciembre de 1777.

---

huerta del viejo edificio a fin de que sirviese de casa para el nuevo colegio de mozos del coro. Algún tiempo después, se insiste sobre el tema, se pregunta si proseguían los trabajos en dicha huerta con destino al Colegio de San Marcial, ya que el Obispo había ofrecido 1.000 pesos. (AMC, José DE VIERA Y CLAVIJO, *Extracto de las actas del Cabildo de la Diócesis de Canarias*, 1514-1790, Copia de Agustín Millares Torres, ff. 397 recto-414 recto).

La vocación con la que nacía la primera de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Canarias y los beneficios que traería para los ciudadanos quedaban reflejados en estos puntos que anotaba uno de sus miembros, el sacerdote Viera y Clavijo, en 1791:

- Tener ocupado honestamente a los nobles y hacendados de los pueblos, inclinados por lo común a la ociosidad y holgazanería, entreteniéndolos en los objetos y averiguaciones importantes a que dé ocasión semejantes juntas.
- Ilustrar con el consejo y con el trato de los demás vecinos.
- Multiplicar los conocimientos económicos de los que ha habido en España suma escasez.
- Excitar con premios la pereza y despertar la emulación en el orden al bien público.
- Fomentar la enseñanza y las escuelas, ayudar al labrador, al fabricante al inventor, al maquinista.
- Ser otros tantos conductos por donde las provincias puedan acercar sus representaciones al Trono, etc.<sup>35</sup>

Los trabajos de la Económica grancanaria también se centraron en la potenciación de la labranza, productos textiles como la linaza, el cáñamo, el lino, el algodón, la seda, fabricación de sombreros y de zapatos, curtido de pieles, equipamiento de tornos para hilar azúcares, y un largo etcétera.

Al poco de constituirse la Sociedad, en sesión de 19 de abril de 1777 propuso el obispo Cervera establecer una Academia de Agricultura que finalmente no se pudo llevar a efecto por su traslado a Cádiz. Pero lo que sí se logró fundar fue una Escuela de Dibujo gratuita dirigida por el canónigo Nicolás María Eduardo, y dos escuelas públicas, una en Triana y otra en Vegueta<sup>36</sup>.

En este proyecto ilustrado hay que destacar el papel del clero diocesano, que en Gran Canaria siempre tuvo un fuerte protagonismo. Así lo manifestaba Gregorio Chil y Naranjo en su discurso de toma de posesión como director de la Sociedad Económica, el 9 de enero de 1899:

Hoy recordamos lo que pasaba en este periodo con los obispos como D. Juan Bta. Servera, Fray Joaquín de Herrera, D. Antonio Martínez de la Plaza, D.

35 ARSEAPLPGC, *Actas de la RSEAP*, Libro 4º (25/agosto/1895-21/julio/1901), p. 178.

36 Cf. Carlos NAVARRO RUIZ, *Páginas históricas de Gran Canaria*, I, Las Palmas de G.C.: Tip. Diario, 1933, p. 67.

Antonio Tavira y Almazán, D. Manuel Verdugo y Albiturría; un cabildo cuyas sillas eran ocupadas por un Eduardo, por los hermanos Viera, un deán Roo, un Bencomo, un Dr. Madán que antes de ocupar la silla canonical había sido profesor de hebreo en el Colegio de s. Isidoro de Madrid y por sus conocimientos de las lenguas vivas era de todos consultados y además manejaba el púlpito como decimos hoy a lo Lacordaire, a lo Ravignan, a lo Felix: El Seminario Conciliar, como centro de la más elevada inteligencia, su resonancia traspasó las fronteras a tal punto que el célebre Abate Gregoire escribió: “que el Seminario de Canarias era una de las grandes lumbreras de la inmensa monarquía española”<sup>37</sup>.

La creación de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma también está íntimamente ligada a la obra del obispo Cervera. El proceso se inició a raíz de la visita pastoral que realizó el prelado a dicha isla en agosto de 1776. El 29 de ese mismo mes convocó y presidió una reunión en la que se dieron cita treinta y tres individuos representativos, entre los que cabe destacar al alcalde mayor, beneficiados de la isla, capitanes del regimiento de milicias, representantes de la Inquisición y el médico Domingo Jiménez. Y lo mismo exactamente puede decirse de la Económica Gomera.

---

<sup>37</sup> ARSEAPLPGC, *Actas de la RSEAP*, Libro 4º (25/agosto/1895-21/julio/1901), p. 178.